

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de enero de 1963 por la que se dispone la aprobación del prototipo de contador de gas seco denominado «G. L. 2», para 4,5 m³/h. de capacidad

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, carretera de Sarriá, número 118, solicitando la aprobación del prototipo de contador de gas seco denominado «G. L. 2», para 4,5 m³/h. de capacidad, fabricado en sus talleres, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 27 de enero de 1955 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de la «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A.», el prototipo de contador de gas seco denominado «G. L. 2», para 4,5 m³/h. de capacidad, cuyo precio máximo de venta será de 2.500 pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Los contadores correspondientes al prototipo aprobado llevarán inscritos en su cubierta o en una placa unida a ella los siguientes datos:

a) El nombre y domicilio de la entidad constructora y la designación del sistema, tipo y número del contador, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del aparato.

b) La capacidad de medida, expresada en mecheros, y su equivalencia en litros o metros cúbicos por hora.

c) La fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años
Madrid, 8 de enero de 1963.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Energía.

ORDEN de 12 de enero de 1963 por la que se autoriza a don Felipe Brun Aguirre para la venta al público, en Pamplona, de «leche certificada» procedente de la granja de su propiedad «Torre de San José», sita en Peralta (Navarra).

Excmos. Sres.: Visto el expediente promovido por don Felipe Brun Aguirre, industrial-ganadero propietario de la granja «Torre de San José», sita en Peralta (Navarra), por el que se solicita autorización para la venta al público, en Pamplona, de «leche certificada» procedente de dicha granja;

Resultando que la granja «Torre de San José» se encuentra oficialmente registrada en la Dirección General de Ganadería como «Ganadería Diplomada» y que cumple con todos los demás requisitos que para la producción de «leche certificada» se determinan en el Reglamento de 31 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto de 1952);

Considerando que el Decreto de esta Presidencia de 18 de abril de 1952 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo de 1952) excluye a la «leche certificada» de la obligatoriedad de

centralización e higienización por las Centrales Lecheras de la leche destinada al abastecimiento público;

De conformidad con los informes emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad y de Ganadería,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien autorizar a don Felipe Brun Aguirre para la venta al público, en Pamplona, de «leche certificada» procedente de la granja de su propiedad «Torre de San José», sita en Peralta (Navarra).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid 12 de enero de 1963.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 43/1963, de 3 de enero, por el que se concede la gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al General de Brigada de Ingenieros don Juan Becerril Peigneux D'Egmont.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Ingenieros don Juan Becerril Peigneux D'Egmont,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 44/1963, de 3 de enero, por el que se concede la gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al Vicealmirante don Indalecio Núñez Iglesias.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante don Indalecio Núñez Iglesias,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 45/1963, de 3 de enero, por el que se concede la gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al General de División del Ejército del Aire don Alfonso Carrillo Durán.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Alfonso Carrillo Durán,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 46 1963, de 3 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al General de División don Miguel Zumarraga Larrea

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División don Miguel Zumarraga Larrea.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 47 1963, de 5 de enero, por el que se concede al General Subinspector de Máquinas de la Armada don Agustín Díaz Vázquez la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector de Máquinas de la Armada don Agustín Díaz Vázquez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día una de marzo de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 48 1963, de 5 de enero, por el que se concede al General de Brigada de Artillería don Luis García Saulló la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Luis García Saulló y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 49 1963, de 5 de enero, por el que se concede al General de Brigada de Ingenieros don Ricardo Piqueras Martínez la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Ricardo Piqueras Martínez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

RESOLUCION de la Junta para la clasificación y venta de material automovil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se cita.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos (turismos Fiat 1400, Seat-A, Chrysler, Dodge; autocar Dodge; motocicletas Sanglas y Lube; bicicletas de distintas marcas; piezas nuevas de Ford Taurus, Fiat 1500, Fiat 1100, Fiat 500, M. A. N., Simca, Ford (varios modelos); otras de varias marcas y cubiertas inútiles), con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 17 del actual hasta el día anterior al de la subasta y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las once horas del día 5 de febrero próximo.

Madrid, 14 de enero de 1963.—El General de División, Presidente, Roger Obiete Navarro.—218

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 50 1963, de 17 de enero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a don Bartolomé Pascual Marroig, Obispo de Menorca.

En consideración a las circunstancias que concurren en don Bartolomé Pascual Marroig, Obispo de Menorca.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de diciembre de 1962 por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Edificio de manipulación del pescado, segunda etapa», en el puerto de Pasajes.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 11 de enero de 1963, página 393, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea novena del tercer párrafo, donde dice: «... cinco céntimos (6.272.633,35)...», debe decir: «... cinco centimos (6.272.633,35)...»